



PRIMER ANIVERSARIO

de la señora

Doña Saturnina Cabo Terrero

que falleció el día 12 de Febrero de 1914

a los ochenta y tres años de edad

después de recibir los Auxilios Espirituales.

R. I. P.

Su desconsolado esposo, don Cipriano Durán; hijos, don Jenaro y doña María de la Concepción Durán Cabo; hijos políticos, don Ceferino Sánchez Domínguez y doña María de los Dolores Hernández; nietos; nieto político, don Filiberto Villalobos; biznietos, hermana, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosos amigos tengan presente en sus oraciones a la finada, y que en sufragio de su alma oigan alguna misa de las que, con tal fin, se celebrarán, el expresado día del año actual, en la parroquia de la Purísima Concepción (Agustinas) y en los Padres Capuchinos de esta ciudad, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Cardenales Arzobispos de Sevilla y Santiago y Obispos de Salamanca y Palencia, se han dignado conceder doscientos y cincuenta días de indulgencia, respectivamente, en la forma acostumbrada.

SANEAMIENTO DE SALAMANCA

Esta es la más adecuada y oportuna para volver a ocuparnos del vital problema que para la vida de nuestra urbe entraña su saneamiento.

Si el acometimiento de las obras dependía del resultado de las gestiones que iba a realizar la comisión municipal que hace unos días regresó de la Corte, podemos conjeturar suspensas indefinidamente; pues no otra cosa permiten entrever y colegir las manifestaciones que el ministro de la Gobernación expuso a la comisión, cuando recabó la autorización legal para gravar con el 4 por 100 el líquido imponible de la propiedad urbana.

Desde luego, el regente del indicado departamento ministerial, recibió muy bien la demanda, pero no le faltó la apreciación de que la iniciativa para solicitar del Parlamento el correspondiente mandamiento legal, debía ser exclusiva del Gobierno, no de la representación en Cortes de la provincia.

Llegó a más el señor Sánchez Guerra: requirió a la comisión para que le facilitase datos y antecedentes, a fin de estudiar la cuestión para preparar el debido proyecto de ley.

Suponemos que todas estas ilustraciones e informes ya habrán llegado al ministerio de la Gobernación, y que por el negociado pertinente se estará laborando intensamente con objeto de ordenarlos o concatenarlos para redactar la debida petición a las Cortes.

Todo esto lo consideramos hoy acertado, pero no reputamos de la misma manera que se llegue a formular el supuesto proyecto.

Tenemos este convencimiento de dos motivos: el primero, porque el ministro de la Gobernación abrigase el decidido y firme propósito de proveer la demanda de los comisionados de nuestra Corporación municipal, para nada necesitaba la aportación de los datos que recababa de ellos, a fin de confeccionar la iniciativa ministerial. Bastaba redactar el consabido preámbulo del proyecto, diciendo que era ineludible y urgente la ejecución de esas obras, para amparar el estado demográfico de la ciudad de Salamanca, y que no podía el Municipio salmantino garantizar suficientes para responder de las mismas, el Gobierno solicitaba del Poder legislativo, se concediera autorización a la indicada Cámara consistorial para establecer el canon del 4 por 100 sobre el líquido imponible de la contribución de bienes.

Nos parece que para formular el proyecto de ley en la forma que antecede, eran prescindibles los informes que Sánchez Guerra ha pe-

didado a la comisión; por consiguiente al no hacer esto, es racional la presunción de que se pretende diferir indefinidamente la resolución de este asunto.

Y aun cuando no fuera así, y concediendo que el Gobierno presentase inmediatamente el proyecto, dada la labor que tiene sometido a la deliberación del Parlamento, por lo menos tardaría este un par de años en sancionarlo, lo cual nos parece esperar mucho tiempo, dada la urgente necesidad que tiene Salamanca de solucionar urgentemente el problema de su higiene y salubridad.

Como la realización del saneamiento de la población, estriba en la concesión de la mencionada ley, ya podemos relegarle a la categoría de los proyectos fenecidos. Imposibilitada esta solución, creemos que nuestro Consistorio debe comenzar a preocuparse porque las obras principian en un término perentorio, prescindiendo completamente de la garantía del 4 por 100, y si a esto no se acudiera, rescindir los compromisos adquiridos para gestionar con otra entidad la ejecución del saneamiento de la localidad.

Alfilerazos

La Federación Obrera celebró anteayer un mitin para protestar contra el arbitrio por las carnes frescas y saladas.

Me adhiero a la protesta. Y la hago extensiva a otros impuestos que el Ayuntamiento tiene acordados.

Porque, señores, aquí se hace imposible la vida.

Presidió el acto y protestó también el señor Unamuno.

El mismo don Miguel que en la Junta municipal dió su voto en favor del impuesto sobre las carnes.

Y no traigo este recuerdo para que se advierta la contradicción entre el batallador Unamuno de la Junta municipal y el Unamuno presidente del mitin de la Federación.

¡Bah! bien sé que de sabios es el mudar de consejo, y por sabio tienen las gentes a don Miguel.

Cuando votó por el gravamen de las carnes frescas y saladas, en la junta municipal, sus razones tendrían el exrector.

Alguna de ellas me consta que la expuso a un muy querido amigo mío y prestigioso exconcejal de nuestro Ayuntamiento, perteneciente a la minoría republicana y de quien tenemos los salmantinos los mejores recuerdos por su acertada gestión.

Si quisiera publicarlas juntamente con la réplica oportunísima que propinó a don Miguel quedaríamos convencidos todos de que estaba

muy puesto en razón y era de justicia aquel voto.

Como fué oportunísimo anteayer el acto de presencia de don Miguel en el mitin para protestar del arbitrio del arbitrio, cosa de la que no se había enterado, como él decía.

Por eso no se le ocurrió siquiera el grito de ¡abajo las carnes! que había ya lanzado el simpático Rafael y que yo invierto diciendo ¡que bajen las carnes!

Pero en cambio se le ocurrieron otras muchas cosas al bueno de don Miguel.

Allá va la lista. 1.º Celebrar con frecuencia otras reuniones como aquella, buscando cualquier pretexto o inventándolo, si no lo había.

2.º Extender la partida de defunción a todas las clases sociales reconociendo solamente la existencia de la obrera.

3.º Llamar boecia tradicionalista que corrompe la juventud escolar y que le trae amargado el espíritu sin duda a la que le acompañaba en aquellas otras reuniones a las que venía entregado desde hace ya años y que no le deleitaban ni hacían revivir como las de la Federación.

4.º Sacar a relucir lo que llamó haraganería de los concejales.

5.º Dar lo noticia de que es cosa muy divertida la reunión de comités en vísperas de elecciones provinciales; y

6.º Lamentar la situación de los alcaldes prisioneros del cacique y del Gobierno, que quiere imponernos una clase de neutralidad en forma de eunuquismo.

Se enteran ustedes, amigos lectores, de la multitud de problemas y cuestiones que entraña la desgravación y el concierto o arriendo de las carnes frescas y saladas?

Yo de mi parte y en consideración a las razones alegadas por el señor catedrático de Griego, vuelvo a mi tema y a mi voto.

Que rebajen el precio de las carnes y del pan y de los garbanzos, porque de otra suerte no podremos vivir.

Y hay que aspirar a que todos incluso el señor Unamuno, tenga su librita de vaca en el puchero.

Yo ruego que me digan algunos sacerdotes a qué virtud pertenece el favorecer tan decididamente con sus simpatías, con su dinero, con su ejemplo a esos periódicos neutros o indiferentes, mientras dejan postergados, abandonados, sin una palabra de aliento, sin un céntimo de auxilio, sin una sonrisa de simpatía a tantos beneméritos de la Religión y de la Patria.

(P. Dueso).

Corporación municipal

Cinco horas y media de sesión.—Rescisión del contrato sobre las carnes.

Al comenzar esta información, debemos hacer presente a nuestros lectores, que la limitamos a lo estrictamente esencial, a fin de dar cabida en el periódico a otras cuestiones de verdadera actualidad y para ello, prescindimos de la hojarasca y superfluidades que tan comunes son en todo linaje de debates.

A las seis de la tarde, la declaró abierta el Alcalde señor Marcos Martín encontrándose ocupados los escaños por los concejales señores Diez Ambrosio, La Riva, Iscar, Mayorga, Ceballos, Criado, Cabanillas, Estefanía, Olivera, Meca, Anaya, González Fernández, Santa Cecilia, Pies, González Domínguez y Sánchez Pérez.

Se aprueba el acta de la precedente, pasándose al

Orden del día.

Distribución de fondos para el mes actual: importan los ingresos, 56.615 72 pesetas; 53.282 30, los gastos; superávit, 3.333 42.

Se desestima la pretensión formulada por don Fermín Fernández González, referente a la adquisición de unos ejemplares de su obra, «Las grandes catedrales de Europa».

De conformidad con el dictamen emitido por la comisión de Hacienda, se acuerda sacar a pública licitación la construcción de las casetas de feria.

También se acuerda la inversión de 500 pesetas, en la adquisición de 50 ejemplares de la obra del doctor Muñoz Orea, titulada «Datos para la geografía médica de Salamanca».

A virtud de una moción de la comisión de Hacienda, se determina dirigir una declaración a los propietarios de fincas urbanas para que consignen los nombres de los inquilinos que habitan sus casas y la renta que satisfacen por alquiler.

Se autoriza a los señores don Florentino Rodero y don Angel Quirós, para ejecutar las obras que tenían solicitadas.

Concédese una subvención a don Ramón Martínez, para colocar una parte de acera en la fachada de su casa.

Previa la correspondiente tasación y valoración, se acepta en principio la expropiación parcial, ofrecida por don Juan Muñoz Parterroyo, de su casa número 1 de la calle de Jesús.

Termina el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, y la presidencia informa prolijamente al Consistorio, acerca del resultado de las gestiones que la comisión ha realizado en la corte entre algunos asuntos importantes para la vida de Salamanca.

Como en números anteriores ya hicimos público estas gestiones, omitimos ahora su repetición.

Amplia estas explicaciones el señor Olivera, el cual propone que conste en acta la gratitud de la corporación, a los señores Pérez Oiva y Bullón, por el concurso que han prestado a la comisión para realizar la misiva que se le había conferido y que el Ayuntamiento se dirija al señor Pérez Oiva, a fin de que convoque una reunión de los diputados firmantes de la proposición relativa al 4 por 100, para que planteen inmediatamente el debate sobre la misma.

Ambas iniciativas del señor Olivera se aprueban por unanimidad.

El señor Marcos Martín da cuenta a la municipalidad, de haber sido requerido por el Juzgado de primera instancia de esta capital, a virtud de exhorto de la de Vizcaya, para que hiciera traba en los honorarios devengados por el señor Soriano en las obras del saneamiento de Salamanca.

Como el Ayuntamiento, añade, nada tiene estipulado con indicado señor y si con la compañía Franco Española, por esa consideración dejó incumplido el diligenciado del Juzgado de Babao.

Las subsistencias.

Usa de la palabra el señor Estefanía para hacer notar el encarecimiento que han experimentado las subsistencias, y puesto que el Gobierno, dice, no ejecuta sus disposiciones referentes a evitar a la

exportación de los artículos de primera necesidad, propone que por la alcaldía se dirija un oficio a todos los patronos, rogándoles que mientras perduran las actuales circunstancias, a todos sus dependientes que ganen un salario menor de tres pesetas, les aumenten un 10 por 100 hasta que transcurran las presentes anomalías.

Hace constar que desde el pasado lunes, ese aumento lo perciben los obreros y obreras de su fábrica. Se aprueba esta proposición que pasa a informe de la comisión.

El señor Diez Ambrosio ruega a la presidencia que tome las medidas necesarias para impedir la mendicidad infantil.

Contéstale el señor Marcos Martín que reiterará las órdenes que tiene dadas a la guardia municipal, para que persigan y repriman esa mendicidad.

Pregunta el mismo señor concejal, si tiene conocimiento del nombramiento de un agente ejecutivo, para que por la vía de apremio haga efectivos los débitos que con la Diputación tiene contraídos el Ayuntamiento.

La presidencia manifiesta que oficialmente no tiene conocimiento ninguno, pero que particularmente sí.

Hace presente que anteayer se libraron a favor de la Corporación provincial 5.000 pesetas, y que tenía la satisfacción de participar que desde que viene ejerciendo la presidencia del Ayuntamiento, había satisfecho a esa entidad mayores cantidades que en las épocas de algunos predecesores en el cargo.

La Corporación se da por enterada de una comunicación de la Federación Obrera, notificando las conclusiones aprobadas en el mitin de anteayer.

Rescisión del concierto sobre las carnes.

Se da lectura de una proposición del señor Santa Cecilia, en la que se pide que el Ayuntamiento revoque el acuerdo de virtud del cual arrendó el impuesto sobre las carnes, toda vez que para hacer esto había omitido las formalidades que prescribe la ley.

El señor Cabanillas se adhiere a lo solicitado por el concejal proponente, y solicita que antes de cuatro y ocho horas, se adopte el acuerdo pertinente, para que la exacción de aquel impuesto pase a manos del Ayuntamiento.

El público aplaude estrepitosamente, y la presidencia le suplica que guarde la debida compostura y un silencio profundo, absteniéndose de intervenir en las deliberaciones, por que de reproducirse la precedente manifestaciones, se vería precisada a que se desaloje el salón.

Respecto a la proposición del señor Santa Cecilia, declara que respetando todas las opiniones, debe llamar la atención, acerca de la existencia de un recurso, y entiende que ocuparse de esta cuestión antes de que sobre aquel recaiga una resolución, lo que conceptúa muy precipitado.

El señor Santa Cecilia manifiesta que dejará de hacer uso de la palabra en el momento que vuelban a repetirse las manifestaciones por parte del auditorio, pues si yo quiero que se respeten mis opiniones, también debo defender el respeto a las ajenas.

Agrega que en la última sesión planteó esta misma cuestión, recabando que todos los señores concejales que simpatizasen con ella, se adhieran al recurso interpuesto, uniendo a él sus votos.

En este momento hago la misma indicación, por si algún señor concejal quiere ocuparse de esto antes de discutir el fondo de la proposición.

Exponen sus opiniones y se adhieren al recurso los señores Diez Ambrosio, Iscar, Criado, Mayorga, Olivera y Meca.

Después de mostrar su gratitud a estos señores, el señor Santa Cecilia dice que va a resumir su proposición en el sentido de que quede sin efecto el arriendo, por haberse faltado en su consumación a las formalidades legales.

Exige, prosiguiendo, el re-

glamento para la aplicación de la ley de los impuestos sustitutivos que los conciertos gremiales habrán de solicitarse por un número de industriales que represente al menos, las dos terceras partes de los que trafiquen en el término municipal con las especies gravadas, y más de la mitad de las cuotas correspondientes de la contribución industrial, habida cuenta del último señalamiento aprobado por la administración de contribuciones.

Estos requisitos, cree el señor Santa Cecilia que no se han cumplido, y por lo tanto, es nulo e ilegal el arriendo.

La presidencia le dice que se han cumplido, ordenando que se entregue el expediente al señor Santa Cecilia para que se informe.

Pues bien, aun cuando estén cumplidos, añade, existe todavía uno que permanece incumplido, y es lo bastante para anular el arriendo.

Dispone el artículo 113 del reglamento que, acordado el concierto, es obligatorio para todos los que trafiquen en las especies gravadas en el término municipal. Los gremios acordarán las bases del reparto entre los interesados, de la suma concertada y formalizarán las cuotas que corresponda satisfacer a cada uno. Este acuerdo habrá de tomarse necesariamente por mayoría absoluta de votos. Sin embargo, cuando en la primera reunión convocada a este acto, no pudiera recaer acuerdo con las condiciones referidas, se convocará a una nueva reunión, bastando entonces para tomar acuerdo la mayoría de votos de los concurrentes. Este acuerdo será notificado al Ayuntamiento y necesita de su aprobación.

¿Se ha cumplido este requisito, pregunta el señor Santa Cecilia?

La presidencia contesta negativamente; el señor Santa Cecilia expone, que en vista de esto, se encuentra inmediatamente el Ayuntamiento de la administración del impuesto sobre las carnes.

El señor Diez Ambrosio dice que tiene que tributar un aplauso y una lamentación al señor Santa Cecilia.

Aplauso, por lo bien que plantea las cuestiones y lo seriamente que las discute, y lamento, por lo acaecido anoche en el mitin, en el que se profirieron amenazas e injurias que el Ayuntamiento no merece.

Este podrá equivocarse, pero no es malicioso en sus propósitos, pues jamás ha laborado contra los intereses de la clase obrera.

El señor Santa Cecilia ruega al Ayuntamiento, que se fije en la poca cultura de algunos de los oradores que hablan en la Federación, los cuales pronuncian frases, desconociendo su valor y trascendencia.

El señor Iscar se muestra conforme con lo expuesto por el señor Santa Cecilia. Refiere su intervención en la Junta municipal, contra el impuesto de las carnes, y anticipa su juicio de que la primera autoridad civil de la provincia, desestimaré el recurso, porque obrando de distinto modo, vendrá a rectificarlo.

Dice que el concierto es una farsa, porque es un verdadero arrendamiento, el cual hubo necesidad de disfrazarlo de este modo.

Desearía, añade, que el gobernador anulara el recurso, con objeto de acumular el déficit por este concepto al reparto, y todos en apretado haz dedicarse enteramente a laborar por los intereses del municipio.

El señor Santa Cecilia declara que no es la defensa de una de clase la que le obliga a pedir la nulidad, sino la de todos, y a este respecto refiere que el señor Interventor de esta Delegación de Hacienda, llegó hace unos días de viaje con un hijo que se había herido en una mano con la portezuela del departamento que ocupaba en el tren.

Al llegar al felato, le preguntaron si llevaba algo de pago y contestó que no sabía.

Entonces registraron la manta de viaje, y encontraron tres kilos de embutido.

Por esto le impusieron seis pesetas y con tonos despectivos mandaron bajar del coche los baúles y sin respecto ninguno cortaron las lias y al intentar registrar los coches, el señor Interventor les encareció que se puseran los guantes, y sin reparar en la advertencia, verificaron el registro.

Estas tropelías obedecen a que existiera sesenta señores en los gre-

mios concertados que se consideran jefes y no respetan nada.

También cuenta otro caso que presenció él mismo de un individuo que había presentado una cantidad de hígado para que la reconocieran y tuvo que dejarla hasta el día siguiente, porque no estaba el veedor.

A la mañana siguiente fué a por la especie y tampoco había ido ese técnico, y hasta las once no pudo introducirla en la ciudad.

Denota el señor Santa Cecilia que la ley de los substitutivos no permite los felatos sino las estaciones sanitarias, porque los primeros son para recaudar la especie, y las estaciones, para reconocerlas; pero mal se puede hacer esto no habiendo veedores.

Estos hechos, aun cuando lamentamos todos, los arrendatarios hacen bien, porque defienden sus intereses.

La sanción penal multaría no pueden imponerlos los concertados, es facultad privativa de la alcaldía y yo pregunto: ¿ha sido el señor alcalde el que impuso la multa al señor interventor de Hacienda?

Contesta que no, y que al saberlo, la ha dejado sin efecto.

El señor Santa Cecilia: luego se está dando el caso de que con un concierto que está sujeto por los pelos, no se cumple la ley: ¿qué sucedería si llegase a tener verdadera efectividad?

Trascurridas las tres horas reglamentarias, se acuerda prorrogar la sesión.

El señor la Riva, que interviene dice: voy a intervenir en el debate para manifestar mi opinión concreta, estudiando los dos aspectos que en sí tiene, bien distintos por cierto aunque íntimamente ligados, pues contra los dos va el señor Santa Cecilia, y son: 1.º El acuerdo de la Junta municipal gravando las carnes, y 2.º El de esta Corporación de concertar con el gremio de carniceros, la cobranza de dicho impuesto.

La ley municipal (artículo 150), establece que «los acuerdos de la Junta son apelables para ante el gobernador, pero sólo en la parte que contuviere la infracción.» Del recurso interpuesto, parece ser se señalan como fundamentos el no haberse citado con la debida antelación, que los presupuestos no fueron nuevamente expuestos para oír reclamaciones, etc., y si esto es exacto, no creo que prospere en la parte que interesa la Federación, esto es, en lo de que queden desgravadas las carnes, pues está acordado no infringe ley alguna, y a demostrarlo voy.

La Corporación, mejor dicho, la Junta, debió buscar la compensación de sus ingresos: primero, en dichos substitutivos, y precisamente acudiendo en último término, al repartimiento como substitutivo, y segundo, en el repartimiento que autoriza la ley municipal.

Si son exactas, como creo, las señas publicadas en los diarios locales, al discutirse los presupuestos se hicieron manifestaciones, a mi juicio poco acertadas y que han contribuido a que se creyera procedente el recurso de alzada interpuesto por la Federación o a otros análisis.

En estas sesiones, arguyó el señor Sindico de su excelencia que: «los Ayuntamientos podían establecerse, de entre los substitutivos, los que estimen convenientes a sus intereses, por lo cual, este podía si quería, suprimir el de las carnes», cuya afirmación carece de fundamento por estar en abierta oposición con la Ley y Jurisprudencia que la interpreta.

Creo que la confusión del señor Olivera, procede de que según el artículo 7.º del reglamento, para la ejecución de la ley de 1911 (párrafo 3.º) dice: «Los Ayuntamientos tienen la facultad de establecer todos o cualquiera de los arbitrios substitutivos autorizados.»

Pero esta facultad no es discrecional, pues dicho párrafo concluye: que ha de contenerse dentro de las condiciones que la ley fija, que categóricamente establece la condición de prelación ó sea el orden en la elección, (y sin otra excepción que la del inquilinato), coloca en último término el reparto.

Este Ayuntamiento solo podía prescindir del impuesto sobre las carnes en un caso: Cuando para cubrir su presupuesto hubiera tenido suficiente con los cinco primeros substitutivos.

Esto lo prueba el orador con disposiciones de los ministerios de la Gobernación y Hacienda.

La ley del 12 de Junio último de 1911, no modificó ni derogó la ley municipal. Hay por consiguiente, dos repartimientos generales: el que establece el art. 136 de ésta, y el que autoriza el 6.º de la primera. Los dos son compatibles según Real orden que motivó una consulta del Ayuntamiento de Zaragoza (30 Mayo 1913.)

La Real orden de 1.º de Diciembre de 1913, definió dichos dos repartimientos y señaló de una manera tan clara como categórica, las diferencias entre ambos.

El Ayuntamiento de Salamanca, lo que buscaba, era compensación en sus ingresos, mermados en su mayor parte por la acordada supresión de los Consumos. Necesariamente y con preferencia, tenía que utilizar los substitutivos, y si estos eran, como son insuficientes, entonces y sólo entonces era cuando podía pensar en el otro repartimiento. Si desde luego pudiera irse a este segundo repartimiento (el que autoriza la ley municipal), ¿cómo podría justificarse la Real orden que autoriza los dos, que dice que este puede coexistir con el primero (el repartimiento como substitutivo), siendo aquél tan amplio que con él puede cubrirse, como hemos dicho, sin limitación, la totalidad de los servicios municipales?

El concierto es una de las formas que concede la ley de substitutivos para la exacción del arbitrio sobre las carnes y, por consiguiente, el Ayuntamiento podría acordarlo.

¿Pero cómo lo acordó? ¿El tipo de 205.000 pesetas, es real y efectivamente conveniente al erario municipal? Creo firmísimamente que no.

En primer lugar el informe de la comisión, no es otra cosa que una reproducción íntegra de cuanto dicen y piden en su solicitud el gremio de carniceros, como puede comprobarse con el expediente de manera axiomática.

Veamos a qué queda reducida la verdadera cantidad que va a ingresar en arcas municipales.

De las 205.000 pesetas, según las bases 1.ª y 4.ª del informe de la comisión, hay que deducir: primero, lo cobrado hasta el día en que el gremio se hiciera cargo del cobro del arbitrio, y segundo, lo que el Ayuntamiento pagará a los empleados y dependientes que hoy tiene nombrados para recaudar este arbitrio:

Primera partida.—El gremio se ha hecho cargo de la recaudación el día 1.º de este mes. Durante el de Enero se recaudaron 51.000 y pico de pesetas; descontando lo que indebidamente se cobró de alcoholes, queda lo correspondiente a carnes, que asciende a 50.109 pesetas 19 céntimos.

Segunda partida.—El haber del personal nombrado para el cobro de este arbitrio importa anualmente, según consta del presupuesto aprobado, 29.412 pesetas.

Corresponde a los once meses que este personal va a estar al servicio del gremio y los va a pagar el Ayuntamiento 26.961 pesetas.

Suman estas dos partidas 77.070 pesetas que, descontadas de las 205.000 que ficticiamente figuran como tipo del concierto, resultan 127.930, que es lo que durante los once meses que faltan del presente año, va a ingresar en arcas municipales el gremio de carniceros, o sean 11.630 pesetas mensuales.

Es nulo el contrato, porque, según el artículo 113 del reglamento de la ley de substitutivos «el concierto gremial no podrá utilizarse por suma menor de las tres cuartas partes de la recaudación total del año anterior.»

Según datos de la disuelta oficina de Consumos, el ingreso por carnes en los tres años últimos, ha sido el siguiente:

1912. 307.633; 1913, 306.640; 1914. 298.310.

Recaudáronse como digo, en 1914

por este sólo arbitrio, la cantidad de 298.310 pesetas. Creo muy equitativo prorratear entre la recaudación total por consumos en el próximo pasado año, que fué de 798.086 pesetas las 170.379 que importaron los sueldos de empleados, vigilantes y material para el ramo.

Pues bien; si recaudar 798.000 pesetas costó a S. E. 170.000 a las 298.000, ¿qué produjeron las carnes? corresponden como gastos de cobranza 63.622 pesetas. Ingreso líquido en 1914 por el arbitrio sobre carnes, 234.688 pesetas.

En Enero último se recaudaron en total, como hemos dicho, 50.109 pesetas, de cuya cifra hay que descontar, como gastos de cobranza, 2.451 pesetas, a que ascienden el sueldo de los empleados sanitarios durante dicho mes: Resulta como ingreso líquido, 47.658 pesetas.

Descontada igual cantidad de las 234.688, que ingresaron en arcas municipales en el año 1914, la diferencia, o sean 187.030 pesetas, es la recaudación correspondiente a los once meses restantes de dicho año. Es decir, que el Ayuntamiento de Salamanca obtuvo un beneficio líquido de 17.002 pesetas mensualmente de Febrero a Diciembre, ambos inclusive, en 1914.

Las tres cuartas partes de esta cantidad 17.002 pesetas es igual a 12.751,50 pesetas.

La ley de substitución prohíbe de manera categórica y terminante, conciertos por tipo inferior a éste; luego el celebrado por esta Corporación, que ni siquiera cubre el tipo mínimo por aquélla exigido, adolece del vicio de nulidad.

Para concluir, ese concierto es nulo y así lo debemos reconocer. Hágase otro si así lo estima su excelencia, pues para mí es indiferente la forma de exacción, pero por un tipo más elevado. ¿Cuál debe ser éste? Píenselo la comisión de Hacienda, que de su competencia es. Hacerlo por el 75 por 100 de lo recaudado en 1914, sería hacer muy poco ya que esto lo impone la ley; esforzarse en superar esta cifra, sería dar el primer paso hacia la conquista de la confianza del pueblo de Salamanca, de que hoy carecemos en absoluto.

Como siempre, yo únicamente defiendo los intereses generales sin más norma que la ley.

Siendo las diez de la noche, se acuerda suspender por una hora la sesión, a fin de comprobar los datos aducidos por el señor la Riva.

A las once se reanuda, con asistencia de los mismos señores concejales.

Pide la palabra el señor Santa Cecilia para decir, que de la lectura del expediente del concierto, ha podido comprobar que se ha vulnerado la cláusula 6.ª del mismo, que estatuye que sea facultad exclusiva de la alcaldía la imposición de las multas, y a tenor de lo que preceptúa la 7.ª, de que la contravención de cualquiera de las estipulaciones concertadas, será causa de la rescisión del contrato, pide que se ejecute ésta.

El señor Iscar manifiesta que de las declaraciones de la presidencia y del señor Santa Cecilia, ha quedado comprobado que se ha infringido el concierto y faltado a la ley, pero que como de la adopción de un procedimiento perentorio para resolver esta cuestión, pudieran derivarse daños y perjuicios a los señores concejales, aun cuando estoy conforme en un todo con los hechos denunciados, y no obstante las simpatías que me inspira este asunto, mi voto será desfavorable para la rescisión.

El señor Meca declara que aun cuando coincide con el sentir del señor Santa Cecilia, no puede estarlo en lo que se refiere a la parte legal.

Yo soy partidario de llegar a la nulidad, porque ésta no presupone la existencia de un acto jurídico, como lo reconoce la rescisión.

Para interpretar los artículos de la ley hay que relacionar unos con otros, y de esta manera podrá apreciar el señor Santa Cecilia que al lado del artículo 116, existe otro que dice, que en los casos de concierto gremial, se subrogará el gremio en todas las facultades que competan al Ayuntamiento.

Celebraría que el señor Santa

Cecilia modificase su proposición en el sentido de pedir la nulidad, porque resueltamente no se trata de un concierto, sino de un verdadero arrendamiento.

El señor Santa Cecilia insiste en sus apreciaciones, de que se deba pedir la rescisión por infracción de la cláusula 6.ª del contrato.

El señor La Riva se adhiere a lo propuesto por el señor Santa Cecilia, y hace la aclaración de que abandona el punto de vista que había sostenido, porque en las cifras que se le han facilitado en una oficina municipal, existen algunos errores.

Puesta a votación la proposición del señor Santa Cecilia, se aprueba por siete votos contra seis.

Por lo tanto, queda rescindido el concierto sobre las carnes.

Siendo las doce y media de la madrugada, se levanta la sesión.

El pueblo más religioso del mundo que lea malos periódicos, llegará a ser, al cabo de los treinta años, un pueblo de ímptos y de revolucionarios. Humanamente hablando, no hay predicación que perdure ante la mala prensa.

(Card. Pie.)

La verdad sobre las pérdidas alemanas

Nuestros adversarios no han mirado nunca a la verdad cara a cara, resultando esto más manifiesto cuando barajan cifras.

Se conforman la mayoría de las veces con esparcir por el mundo como verídica cualquier indicación que les es favorable, sin hacer la más mínima comprobación siquiera. Estas indicaciones sirven por lo visto para sostener la confianza, que empieza a flaquear. Apenas puede uno explicarse otra cosa, al ver que en la prensa enemiga se aseguraba hace poco con toda seriedad, que Alemania había perdido entre muertos, heridos y prisioneros 1.200.000 hombres, y hasta de 2.000.000 dice saber una persona muy bien informada.

Recomendamos a nuestros adversarios vean las listas de bajas publicadas con mucha conciencia. Se convencerán entonces con gran dolor de la inexactitud de estas cifras.

No es necesario rebatir aquí todas las exageraciones del enemigo: tomamos sólo un caso, que demuestra una astucia muy osada.

Por la prensa corrió la noticia de que los rusos nos habían hecho prisioneros hasta ahora 1.140 oficiales y 134.700 hombres de tropa.

Frente a esto pudo comprobar el Estado Mayor alemán, que la cifra de nuestros desaparecidos en el teatro oriental de operaciones, asciende a lo sumo a 15 por 100, es decir no llega siquiera a una sexta parte de la cifra indicada.

Si nosotros, como no era menos de esperar, hemos tenido considerables pérdidas en esta tremenda guerra, no puede maravillar esto dado el ardor y entusiasmo con que combaten nuestras tropas.

Una cosa es indudable, que todas nuestras pérdidas juntas entre muertos, heridos, enfermos y perdidos, apenas exceden a la cifra de franceses, rusos, belgas e ingleses que hay en Alemania como prisioneros de guerra.

Tampoco debe olvidarse que nuestras listas de bajas contienen muchos heridos leves, que hace tiempo que han vuelto a la línea del frente. Muchos de ellos han sido entretanto heridos por segunda vez.

Como estos, como es consiguiente, han aparecido dos veces en las listas, queda la verdadera cifra de nuestras pérdidas muy por debajo de aquella que resultaría contando las personas, evitando la repetición de nombres.

El tanto por ciento de los heridos restablecidos aptos para volver a entrar en campaña es además, merced a nuestras instalaciones sanitarias, extraordinariamente crecido.

La esperanza de nuestros enemigos de que la resistencia de Alemania está a causa de sus pérdidas mas debilitada que la de sus adversarios es ilusoria.

La sola circunstancia de que nuestros enemigos sólo en prisioneros hayan sufrido tanto como lo que importa nuestra pérdida total, va a entender de un modo muy claro a qué parte hay en realidad motivo para mirar con preocupación para un futuro próximo.

Informaciones telegráfica y telefónica.

Conferencia telegráfica, recibida a las seis de la mañana.

Madrid.

Sesión del Senado.

Al finalizar la sesión de esta Cámara, rectifican todos los oradores que habían intervenido en la totalidad del dictamen del proyecto de bases navales, quedando éste aprobado.

Principió a discutirse el articulado, siendo rechazadas varias enmiendas que tenían formuladas los señores Concas, Carranza y Palomo, levantándose la sesión.

En el Congreso.—Las subsistencias.

El exministro de Hacienda señor Urzaiz, usa de la palabra y pronuncia un elocuente discurso de impugnación al proyecto de subsistencias.

Solicita que se le den eficaces explicaciones respecto al mismo y recaba que los beneficios del proyecto se extiendan a las materias primas referentes a la agricultura.

Así lo promete el señor Bugallal.

Interviene en el debate el señor la Cierva, el cual estima que debe aprobarse el proyecto, y para ello anuncia que lo votará.

Demanda elocuentemente que se rebajen los precios de los transportes.

Por la comisión le contesta el señor España, diciendo que el Gobierno viene laborando por que llegue a esa rebaja.

Nuevamente tercia en la discusión el ministro de Hacienda, afirmando que el proyecto no tiende sólo a suprimir a los acaparadores, sino que abarca otras determinaciones ineludibles para la consecución del aminamiento del precio de las subsistencias.

Ofrece al señor la Cierva hacer un proyecto exclusivo para los transportes.

Este propone que se haga extensivo también a los fletes, y el señor Bugallal replica que las compañías marítimas, en los actuales momentos, han desertado del cumplimiento de sus deberes patrióticos.

Rectifican ambos oradores, siendo aprobada la totalidad a las diez de la noche, a cuya hora se levantó la sesión.

Nordeych.

Exitos de los alemanes.

Participa el cuartel alemán, que las tropas germanas han conseguido importantes triunfos en Argonne y en el saliente occidental de los Vosgos.

En la Prusia Oriental, prosiguen también con éxito las operaciones contra las fuerzas moscovitas.

Conferencia telefónica recibida a la una de la tarde.

Madrid.

Las zonas neutrales.

El Imparcial de hoy afirma que en la comisión dictaminadora del proyecto de zonas neutrales, predomina un alto espíritu de conciliación en las dos tendencias: castellana y catalanista.

Debido a esta mutua transigencia, queda descartado del proyecto todo lo concerniente a la agricultura y la industria, quedando limitada a lo meramente comercial.

También se propone el establecimiento de tres puertos francos: uno en Cataluña, otro en el Norte y el último en Galicia, a fin entablar la competencia con el puerto de Lisboa.

Roma.

Funerales cardenalicios.

Con suntuosa solemnidad se han verificado las exequias fúnebres por el eterno descanso del Cardenal Fechi.

Lisboa.

Retraimiento de los monárquicos.

El último ministro de Negocios Extranjeros de la Monarquía, ha dirigido un manifiesto a sus correligionarios, recomendándoles que se abstengan de tomar parte en la lucha electoral próxima, hasta no conocer de una manera fehaciente el criterio que mantendrá el Gobierno.

Para emitir con verdadera convicción el voto, dice este político, se requieren tres circunstancias: la pureza del censo, libertad para el ejercicio del sufragio, y que la emisión del voto sea obligatoria.

Washington.

Asamblea extraordinaria.

Respecto a la proposición que el Senado está debatiendo referente a la adquisición por los Estados Unidos de todos los buques alemanes y austriacos, que se encuentren refugiados en los puertos de la Federación, ha declarado el presidente Wilson, que si no llegara a sancionarse, convocaría urgentemente para este solo efecto, una asamblea legislativa, extraordinaria.

San Petersburgo.

Comunicado del Estado Mayor.

Participa éste, que en la Prusia Oriental durante los seis días que las fuerzas rusas llevan combatiendo con las germanas, han causado a éstas más de 10.000 bajas.

Algeciras.

El temporal.

Debido al imponente temporal que reina en el Mediterráneo, ha estado a punto de zozobrar el vapor correo de Gibraltar.

«El España», «Don Jaime» y «Reina Regente» se han visto obligados a reforzar las amarras.

Ha llegado, sin novedad, pero con un enorme retraso, el correo de Ceuta.

Ultima hora

Nafragio de militares.

Nos dicen de Arcila, que una barcaza en la que iban cien soldados de los que últimamente fueron licenciados y que habían de regresar a España, chocó contra uno de los trabadores surtos en el puerto, abriéndose una vía de agua en aquélla que la puso en peligro de inmediato hundimiento.

Las tropas que conducía la barcaza se arrojaron inmediatamente al mar, ahogándose el teniente de ingenieros señor Francia y treinta y un soldados de distintas armas.

Prensa Asociada.

De sociedad

Mañana se cumple el primer aniversario de la muerte de la señora doña Saturnina Cabo Ferrero.

Con tan triste motivo, reiteramos a la distinguida familia doliente el testimonio de nuestro mas sentido pésame y rogamos a nuestros lectores dediquen una oración por el alma de la finada.

—Esta mañana, en la iglesia de San Martín, ha contraído el santo Sacramento del matrimonio, la distinguida señorita Sebastiana Hoyos de Onis, con el joven abogado don José Guervós.

Deseamos a los recién casados eterna luna de miel.

—Nuestro muy querido amigo don Francisco del Pozo Medina, vecino de esta capital, esta recibiendo señaladas muestras de afecto de sus muchas amistades, con motivo del restablecimiento de su hijo don Emiliano, que estuvo enfermo de cuidado y a la vez por haber recibido éste el grado de Bachiller en este instituto.

Felicitemos sinceramente a los señores Pozo (padre e hijo.)

YA LLEGO
EL TIRAZO DE SOSA DE CHILE
Precios convenientes.—Por
vagones completos se ha-
cen descuentos.
Pro Remírez y Compañía. - Salamanca.

La velada de los Luises

Mañana, 12, a las seis de la tarde, se celebrará en el teatro Breón, la velada que los Luises de Salamanca dedican a sus familias.

El programa de la velada es el siguiente:

Primera parte.—Sinfonía, el juguete cómico en un acto y en prosa «Crimen misterioso», el poema de Campoamor «Guerra a la Guerra».

Segunda parte.—El gracioso «Propósito «Pido la palabra»».

Estreno del melodrama en tres cuadros, adaptación escénica de las aventuras de Sherlock-Holmes, titulado «El triunfo del detective».

Las obras serán interpretadas por los congregantes señores Cuevas (F. J.), Arcos, Flores (F.), Encinas (A.), Heredia, Ballesteros, Junquera, Flores (G.) de la Rosa, Pinto, Montero, Marcos, Guerrero, Herrero, Rodríguez (S), Rodríguez (G) y otros.

La función promete verse animadísima.

CÍRCULO TRADICIONALISTA

Los días 14 y 15 de Febrero, celebrará el Círculo Tradicionalista de Salamanca, dos veladas en el teatro Breón, con arreglo al siguiente programa:

Día 14.

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudidísimo sainete en dos cuadros, original de don Antonio Ramos Martín, titulado «El sexo débil» representado por las señoritas, Rodríguez y Ruiz y por los señores S. Reyes y Horacio.

3.º Sueño de amor (Straus.)

4.º «Töhlchen» «Stunden» (Heyosen.)

5.º El capricho en un acto y cinco cuadros, prólogo y epílogo de los hermanos Quintero, titulado «El amor en el teatro», desempeñado por las señoritas Ruiz, Rodríguez y Mangas y por los señores Sánchez Reyes (E. y J.), Horacio, Almeida, Fraile y Arces.

Día 15.

1.º Sinfonía.

2.º El entremés de los señores Alvarez Quintero, titulado «La Pinta», representado por la señorita Mangas y los señores Horacio y Arce.

3.º «Shelmerei» (Rau).

4.º El Juguete cómico, en un acto y en prosa, original de don Joaquín Abati, titulado «Azucena» representado por las señoritas Rodríguez, Ruiz y Mangas y los señores Reyes, Fraile y Horacio.

5.º «De pesca», original de don Pablo Parellada, interpretado por la señorita Ruiz y el señor Arces.

Las dos veladas comenzarán a las nueve en punto de la noche, (hora oficial).

NOTICIAS

Esos curas...—Ante ingenieros y otras personas competentes ha realizado el presbítero don Ignacio Calvo, muy conocido en Salamanca, donde ejerció el cargo de Bibliotecario, las pruebas de su batidiscopio, destinado a la investigación de las aguas subterráneas sin necesidad de realizar ninguna clase de perforaciones.

Las pruebas, que resultaron brillantísimas, testimoniaron que el batidiscopio supera a cuanto se ha inventado en materia hidrosópica.

Importante.

Recomendamos a nuestros lectores el interesante anuncio que insertamos en cuarta plana con el título de Lea usted con calma y no se arrepentirá; pues seguramente ha de convenirles su lectura.

Certificación.—Por la secretaría de la Universidad, se han remitido al rector de Madrid certificaciones académicas del alumno de Derecho, don Gerardo Godínez de Paz Puerto.

Interina.—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Faratejo, doña María Almudaina Poblador.

Las elecciones.—Las elecciones de diputados provinciales, tendrán lugar el día 15 de Marzo próximo. Probablemente el día 20 del actual se publicará el decreto de convocatoria.

Circular.—Aprobada por reciente disposición la instrucción provisional para la formación, com-

probación y conservación de los registros fiscales, la administración de Hacienda de esta provincia, publicará una circular haciendo saber a los Ayuntamientos cuyos registros se encuentran en los casos determinados por la instrucción tengan cuantos requisitos deben llevarse a efecto.

Caidas desgraciadas.—Por la calle del Jesús pasaba ayer a las cuatro de la tarde y con un cesto de ropa a la cabeza, la vecina de la calle de la Cárcel Nueva, número 51, María Manzano, casada y de treinta años de edad, cuando por la mucha nieve que había depositada en la acera resbaló y cayó tan desgraciadamente que se fracturó la pierna derecha.

En un coche fué trasladada a su domicilio, donde el médico y practicante de la Casa de Socorro, señores Calama y Ramos le practicaron a primera cura.

Apenas habían regresado éstos al establecimiento benéfico, había ya en la sala de curas otra señora, domiciliada en el Patio Escuelas menores número 6, llamada doña Margarita López Pelaez, que en estado sincrupal fué trasladada desde las Agustinas donde había sido presa de un ataque, a la casa de Socorro, donde le fué apreciada una fuerte contusión en la región frontal y erosiones en la cara, pasando, después de curada, a su domicilio.

Fiesta del Pilar.—Mañana, 12, se celebra la fiesta mensual a Nuestra Señora del Pilar, en la iglesia de Santo Tomás; siendo la misa de comunión a las ocho, y por la tarde, a las cinco, los cultos de costumbre.

Durante el día harán la corte a la Santísima Virgen las señoras previamente designadas, a quienes se suplica la puntual asistencia.

El Comerciante

que no se anuncia parece que ha desaparecido por quiebra por defunción.

Los ANÉMICOS, NEURASTÉNICOS y CONVALESCIENTES

deben tomar el HEMATOL

Recomendado por la clase médica. De venta en farmacias y droguerías

GARAGE MODERNO

PASEO DE LA GLORIETA. SALAMANCA

Construcción de carrocerías, fábrica de radiadores y reparación de toda clase de motores.

ACEITES GASOLINAS ACCESORIOS

Compra y venta de automóviles.

Automóviles de alquiler.

Teléfono número 66.

Gran saldo de retales

de toda clase de tejidos a precio fijo.

:: CACHO : HERMANOS ::

Plaza Mayor, número 10.

El Arte Cristiano.

VAYREDA, BASSOLS Y COMPAÑIA (S. EN C.)

Olot (Gerona)

Estatuaria religiosa en Cartón maderado, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias, de 1.º de Abril de 1887.

Por tanto, nuestras imágenes pueden ser bendecidas e indulgenciadas, debido, principalmente, a las condiciones de la materia que empleamos para el vaciado, la cual es inalterable y de excepcional solidez. Grandes recompensas en todas las exposiciones que se ha presentado.

Representante en la provincia de Salamanca:

Antonio García (Librería Religiosa).

RÚA, NÚM. 26, SALAMANCA

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

RICARDO MARIN

MÉDICO OCULISTA

Procedente del Instituto Oftálmico de Madrid.

Consulta: de DIEZ a UNA

Rúa, 36, pral., Salamanca.

Clinica odontológica de Matías Ludeña

Plaza Mayor, 10 y 11, pral. SALAMANCA

MAESTRAS.—Pedagogía, Ciencias, Letras, Francés; preparación para ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Razón: Librería de Pablos, Isla de la Rúa, 1, Salamanca. 10-a-10

Vacas preñadas y paridas; novillas de dos años, preñadas; añojadas; todas para raza h landesa, se ven ten a esoger y a preci s arreglados a la época, en la Granja de Los Cubanos. Diríjase a Florindo Salvador, Toro, 23, lechería. 8-8

Herniados quebrados, leed.

La curación de las hernias por los aparatos Torrent.

El reputado ortopédico de Barcelona señor Torrent, estará en Salamanca el viernes, 12 Febrero en el Hotel del Comercio, y recibirá a todos los herniados quebrados que quieran con sus notables aparatos hallar un inmediato alivio y una curación segura de sus hernias.

Estos aparatos, que tan entusiastamente muchas eminencias médicas los están recomendando por la infinidad de curaciones obtenidas y que son el bello ideal de los pacientes, cierre absoluto del anillo herniario, que no molestan ni hacen bulto amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos cuantos sufren dicha dolencia, por ser el remedio verdad, único e infalible de todos los herniados.

Por tanto, hombres, mujeres y niños, que ya han probado diferentes clases de bragueros y vendajes, sin encontrar el deseado alivio, deben saber de una vez y para siempre, a fin de no confundirse con tantos anuncios, que gastando salud, tiempo y dinero, que los verdaderos aparatos que pueden con toda seguridad poner fin a sus penosos sufrimientos, son sólo e indiscutiblemente los del tan acreditado ortopédico señor Torrent.

Nadie debe bajo ningún concepto comprar bragueros de clase alguna sin antes ver primero los de este conocido ortopédico, no perdiendo la ocasión presente de poderle visitar en Salamanca el viernes, 12 Febrero, en el Hotel del Comercio; en Zamora, el día 11, en el Hotel Comercio, y en B. jar, el día 13, en la Fonda de España, donde así mismo podrá visitarlos los que lo deseen, sólo y únicamente desde las ocho de la mañana a dos de la tarde.

Talleres y despacho, en Barcelona, Unión, número 13.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la corrección de los defectos físicos o de conformación, las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda y demás del cuerpo humano. Especialidad en fajas ventrales de modelos completamente nuevos, muy útiles y eficaces para las señoras. 4-4

ANUNCIO

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

El día 14 del actual, y hora de las once y media de la mañana, se celebrará en el local de la Institución, calle de Zamora, 27, Junta general de impositores, para dar cuenta de las operaciones practicadas durante el año último y renovar el Consejo de administración en la parte correspondiente.

A esta Junta podrán asistir, mediante presentación de la cartilla de la Caja de Ahorros, todos los varones mayores de edad que sean impositores, como minimum, por 125 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de no reunirse número suficiente, la Junta se celebrará el domingo siguiente, 21 del actual, a la hora indicada, con el número de impositores que asista. Salamanca, 8 Febrero 1915—El administrador, V. de Dios.

Frutales

SUPERIORES.

Injertos y adaptados para el clima de esta región. Clases seleccionadas, de toda garantía y excelente resultado.

Arboles maderables. Diferentes clases para paseos y alamedas. Pidan catálogos.

Hipólito Montero Salamanca.

CARBURO

marca FARO, el mejor de todos.

40 céntimos kilo.

Por bidones, toneladas o vagones. Precios reducidos, libre de todo impuesto, peso neto y franco, estación destino. Depositario representante exclusivo JUSTO BAJO AVILA

Almacenes al por mayor y detall de drogas, productos químico-farmacéuticos, colores, pinturas, barnices, etc., etc.

San Justo, número 2, Salamanca.

El mejor medio de propaganda es el anuncio en los periódicos.

HIEL DE VAÇA

Blanquea, conserva, hermosa y suaviza el cutis.

Este es el legítimo y verdadero jabón que a 0,60 venden la caja con tres pastillas los Almacenes de droguería, perfumería, etc., etc. de Justo Bajo Avila. - San Justo, 2.

En cada caja exigíase la marca GALLO (registrada), sin la cual es falsificado. Un ensayo hará que en su tocador no emplee otro jabón, que le costará más caro y será peor. San Justo, 2, Droguería y perfumería.

Pianos

Almacén de música de J. De-Bernardi.

CALLE DE ZAMORA, 35.—SALAMANCA

Pianos, pianolas y armonios de las mejores marcas conocidas a precio sin competencia, con garantías y más ventajas que las demás casas de España.

Música de todas las clases y esudios para la carrera de música.

Violines, guitarras y demás instrumentos y accesorios.

Pianos de lance, cambios, ventas a plazos, alquileres, reparaciones y afinaciones.

Doctor Muñoz - Orea

EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel.

CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL

Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche.

Se liquidan Familiares, Landós, Berlina, Coetas, Jardineas, guarniciones inglesas y calceseras y una búscula.—Razón: Doctor Lúscico, 16.

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

RICARDO MARIN

MÉDICO OCULISTA

Procedente del Instituto Oftálmico de Madrid.

Consulta: de DIEZ a UNA

Rúa, 36, pral., Salamanca.

Clinica odontológica de Matías Ludeña

Plaza Mayor, 10 y 11, pral. SALAMANCA



Grandes Talleres Artísticos Religiosos

de José Grego Hernández

Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templetes, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.—No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis a quienes los soliciten.

Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Gran Fábrica de calzado

con piso de madera, en Villavieja

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos modernos, en la que las máquinas funcionan movidas por la electricidad y que cuenta con personal muy competente se construyen botas y zapatos de todas formas, desde la más ordinaria a la de mayor elegancia, empleando pisos de madera, que son de más duración, más higiénicos y económicos que los de suela o goma. También se construyen con pisos de corcho impermeabilizado.

Producción semanal, 2.000 pares.

Para encargos, dirigirse a Gonzalo Alonso. — Villavieja.

Escrófula :: Raquitismo.

La Emulsión Vite NUGLEINA ::

Es preferida por la clase médica y el público: 1.º, porque su fórmula es la más racional de todas; 2.º, porque es la más agradable y económica, y 3.º, porque con su uso reaparece pronto el apetito, aumenta el peso rápidamente y se restablece la salud de un modo cierto.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Tuberculosis incipiente.

LA HORMIGA DE ORO

ILUSTRACION CATÓLICA ÚNICA EN SU CLASE DE GRAN CIRCULACION Y POPULARIDAD EN ESPAÑA Y AMERICA

Una revista de S. S. PÍO X, y otras encarnaciones de los Prólogos españoles y americanos. Contiene un cupón de suscripción y un cupón de regalo. Una interesante novela en capítulos cuyo título es «Las Aventuras de la Hormiga de Oro» por el inteligente, popular y humorístico dibujante D. Joaquín Zamora, cuya claridad, sencillez en dibujos concierne ya nuestros antiguos abundos. Para encender esta novela se regalará una vistosa cubierta a varias tiradas.

REGALOS PARA EL AÑO 1915

Una revista de S. S. PÍO X, y en buena cartulina tamaño 28x10. Una interesante novela en capítulos cuyo título es «Las Aventuras de la Hormiga de Oro» por el inteligente, popular y humorístico dibujante D. Joaquín Zamora, cuya claridad, sencillez en dibujos concierne ya nuestros antiguos abundos. Para encender esta novela se regalará una vistosa cubierta a varias tiradas.

Suscripción 10 ptas. año - Pago adelantado - Número suelto 20 cént.

Se suscribe en todas las librerías. - De venta en todas las librerías y puntos de venta de periódicos OFICINAS DE REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de Santa Ana, 74 - BARCELONA

Aguas azoadas

Inhalaciones medicamentosas

Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones.

Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.—Salamanca

RELOJ DE GRAN PRECISION

CYRUS

DE FAMA MUNDIAL.

De venta en las principales relojerías.

Agente en Salamanca PEDRO JUANES, Rúa, número 28.

Litografía Popular.—Plaza de San Isidro

¡Lea usted con calma y no se arrepentirá!

¿DONDE COMPRAR BIEN Y BARATO?

Magna pregunta que se hace toda persona seria, ordenada y económica.

¿DONDE COMPRAR BIEN Y BARATO?

He aquí la respuesta:

En La Villa de París, de HIPOLITO MONZERO

Grandes y continuos saldos procedentes de casas de primer orden. Géneros riquísimos comprados en condiciones excepcionales, a causa de la crisis por que atraviesan algunas capitales de España. Artículos bajados en los balances de fin de año. Lotes adquiridos a precios de fábrica, y otros con una baja de más de la mitad de su valor. Vea usted las nuevas existencias que se han puesto a la venta.

	PRECIO			PRECIO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Franela dos pelos, a.....	25		Pantalones felpados, caballero, desde.....	1	40
Piqué labrados, camisas.....	40		Sábanas confeccionadas 8/4.....	1	60
Franelas con seda, lindísimas.....	50		Velos fantasía.....	1	
Idem asargadas.....	30		Camisitas, gorritos y jubones, a.....	2	25
Cretonas, camisas.....	30		Corsés señora, 1.25 y rectos novedad.....	2	25
Bufandas fuertes.....	25		Camisas franela o piqué, para hombres.....	1	40
Pañete bordado, camillas.....	2		Panas inglesas, superiores, para trajes de caballero y niño, a 1.25 y.....	1	50
Idem vestidos dos caras, novedad.....	3		Blusas señora, formas lindísimas.....	1	50
Lavado suave NEUTRAL, superior.....	40		Idem de seda, preciosísimas.....	6	
Refajos punto inglés, desde.....	75		Faldas barreras.....	1	
Toquillas estambre, desde.....	20		Idem seda, gran fantasía.....	7	50
Mallorcas, 65 centímetros, desde.....	25		Lanas vestidos, bonitas, desde.....	7	40
Mantas, desde.....	75		Mantas de viaje, buen tamaño.....	3	
Franelas lana, para camisas.....	60		Idem llamadas de ejército, buenas.....	3	
Versalles primera, preciosos dibujos.....	45		Lanas negras bordadas con seda, las de 5 a.....	3	
Pañetes Australia, muy bonitos.....	40		Fajas negras, para hombre, desde.....		75
Colechas sedalinas (una ganga), las de 15 ptas.....	8		Felpa seda inglesa, la de 35.....	20	
Tohallas iris rusas, desde.....	25		Corto de traje suizos, nansú, bordados lindísimos, desde.....	12	50
Corbatas aparato, alta novedad.....	75		Yutes, gran novedad.....	10	65
Comprando tres.....	1		Percales colechas.....	40	25
Bufanda Pirineos, con y sin corla.....	1		Pañetes vestidos 7/4.....	1	
Vieira 44, dibujos modernísimos.....	40		Medias negras señora, desde.....	20	
Idem 74 id. id.....	65		Calcetines negros y fantasía.....	20	
Cortas colchón o jergón.....	3		Toquillas chales, lanería, sedería, géneros blancos, artículos para lutos y cuarenta mil impositivos de detallar.....	1	25
Camisas bordadas señora.....	1				
Idem buena tela, lisas.....	1				
Idem bordadas fantasía, preciosas.....	2				
Camisas felpadas, caballero, desde.....	1	25			

¡Las mayores gangas conocidas!-Grandes saldos.

¡Precios baratísimos!-¡Surtido colosal!-¡Todo excepcional!-¡Todo extraordinario!

Precios fijos e invariables para todo el mundo.

ESTA CASA NO ADMITE REGATEOS.

Fijense en los precios del escaparate y en los géneros que en la fachada expone esta casa. En artículos de alta y positiva novedad, confecciones de ropa blanca para señoras y niños, equipos para novias y recién nacidos, esta casa es una de las primeras de la región.

La Villa de París. HIPOLITO MONTERO Salamanca

VENTA
 al por mayor y al detall, de hoja de maíz y toda clase de herramientas para los agricultores. Especialidad en las de madera, como palas, briendos, horcas, etc. Cordelería y esparto.
Bernardo Labrador y Sobrino
 Plazuela de San Julián, número 6, Salamanca.
BOLSAS
 Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.
 : PRECIOS MAS ECONOMICOS :
 QUE LOS DE OTRAS FABRICAS
Calle de la Fe, núm. 2
 Plazuela de San Isidro, Inmóvil de EL SALMANTINO

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de **José Tena**
BAJADA PUENTE DEL MAR.-VALENCIA
 NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA

Tres medicamentos preciosos.
Píldoras laxantes antiopioéticas de Anaya, combaten eficazmente el estreñimiento crónico. - **Unguento Anaya**, infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque procedan de quemaduras. - **Píldoras febrífugas de Anaya**, imposible que a ellas resista el paludismo, ya sea calentura diaria, terciana, cuartana, etc. Pídanse en droguerías y farmacias. - Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de **D. Gregorio S. Camisón** PLAZA MAYOR

MATRIZ

¿TUSA SI OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, hagas, congestión, irritación con color sucio en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la preparación al aborto, etc. etc. Las señoras deben darse un tratamiento ligero sintoma en su momento para evitar graves males al feto y todo se cura fácilmente. Es el método del **EMBAFAZO**, parto y su reparación. Aplicación del tratamiento **nohegel**, en la **ESTERILIDAD**. Con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Diríjanse con detalles a la **CLINICA MATEOS**, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

ORINA

Las **SALES KOCH** curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arañas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las **SALES KOCH** no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las **CAPSULAS KOCH** cortan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos hemorrágicos secretos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la **CLINICA MATEOS**, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

En Salamanca:
 Droguería Fuentes, Plaza del Corralillo, 22
 y Boticas acreditadas de la capital y su provincia

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier, 8 y 10.
 Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13
MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.
 Capital social (totalmente suscrito) 5.000.000 de francos.
 Capital desembolsado 1.250.000 —
 Activo de la Compañía 106.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España. - Director en la provincia de Salamanca:

D. Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1918.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOISADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal, GUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre vida Seguros sobre incendios.

DON ANDRES P.-CARDENAL
 17, 26 de la Libertad.

Balneario de Calzadilla de Campo

Aguas sulfuradas eódicas bicarbonatadas.

Indicadas las de la Fuente del Estómago en las: pirosis, acedias, catarros, úlcera de estómago, vómitos y estreñimiento.
 Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordura, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de todas clases (eccema, psoriasis, urtic, etc.)
 Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orca
 se encargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre.
 El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta.
 Para más detalles, diríjase al señor Administrador.

Gran Fundición de Campanas

A CARGO DE **José Cabrillo Mayor.**



En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Esquilón y Entretalles. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre.
 La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje son siempre por cuenta de la casa.

Pídanse catálogos
Doctor Riesco, 81.-Salamanca.

GRAN RELOJERIA Y OPTICA

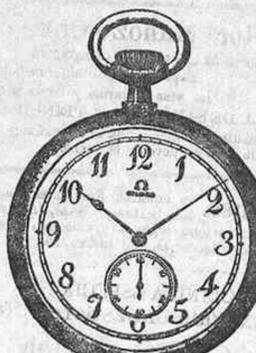
DE **Antonio Ferreira**
 P. Mayor, 40 (acera de Correos)
 SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA

La casa que más surtido y novedades presenta, modelos nuevos cada ocho días.
 Gran surtido en marcas legítimas **OMEGA**, Longines, Juvenia, Waltan, en cajas de oro, plata, acero y níquel.
 Relojes extraplano desde seis pesetas.
 Reloj para campo y caza, marca garantizada.
CURVOISIER, diferentes modelos a 18 pesetas.
 Despertadores, esfera luminosa, repetidor y Cronografo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos ingleses en roble, caoba y nogal.
 Relojes de sobremesa y despertadores, a 5 pesetas.

SECCION DE OPTICA

Gomelos prismáticos, diferentes aumentos, de teatro, desde 10 pesetas. Imperpertinentes, brújulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado, a 15 pesetas.
 La casa que más relojes de torres ha puesto en la provincia y **UNICA** para la construcción de ruedas dentadas para relojes de pared.
 Se construyen relojes imitación exacta a los **INGLES**
PRECIOS SIN COMPETENCIA



OMEGA LI GITIMO, a 27 Pesetas.



Lentes o Gatas de **CRISTAL ROCA**, 5 Pesetas.

PARA CURAR o ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
 DEL
Dr. ANDREU
 Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los **CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS** del mismo **AUTOR**, que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea